**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 0671 **DEL** 18 ABR 2024

Por la cual se da apertura al proceso de selección abreviada de subasta inversa PN MECAL SA SI 003 2024; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO, CONFORMADO POR UNA PLANTA ELECTRICA DE 100 KVA Y UNA UPS DE 40KVA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA".

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el Director General de la Policía Nacional, en ejercicio de las atribuciones otorgadas en materia de contratación por las leyes 179 de 1994, 80 de 1993, 489 de 1998 y el Decreto 2150 de 1995, delegó en distintos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la entidad y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que, en virtud de la delegación mencionada, en la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se adelantan procesos de contratación encaminados a la selección de contratistas para la provisión de bienes, servicios y obras que se requieren para el funcionamiento de la misma y la continua y eficiente prestación del servicio público encomendado a la Institución.

Que mediante Resolución número 0638 del 01 de marzo de 2024, por el cual se traslada a un personal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional.

Que de acuerdo a la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*"; el Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, tiene la competencia por delegación para adelantar el presente proceso.

Que el día 18/03/2024, se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada (subasta inversa) PN MECAL SA SI 003 2024; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO, CONFORMADO POR UNA PLANTA ELECTRICA DE 100 KVA Y UNA UPS DE 40KVA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA".

Que el día 03/04/2024 se cierra el plazo para presentar las observaciones al proyecto pliego de condiciones, siendo objeto de observaciones por parte de personas naturales y jurídicas en el tiempo establecido según el cronograma de la Policía Nacional.

Que en atención a recomendaciones realizadas por el Comité de Adquisiciones mediante Acta No 007802 del 15 ABR 2024 de continuar con la etapa precontractual, el Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, considera atender las recomendaciones del Comité jurídico, Técnico y Económico respecto al pliego de condiciones, el cual se publica en la plataforma SECOP II, conforme al cronograma del proceso en mención.

Que atendiendo los principios de publicidad y transparencia es procedente dar apertura al proceso **PN MECAL SA SI 003 2024**, en virtud del cual se establecen los términos de selección, para conocimiento de los oferentes, organizaciones de veeduría ciudadana, los medios de comunicación y cualquier particular interesado en la adjudicación.

En la presente convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las causales de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a la Ley 80 de 1993, que cumplan con el objeto de la presente contratación.

Que en consecuencia de lo anterior, todas las personas naturales y jurídicas, uniones temporales, pueden actuar como oferentes en este proceso, podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo desde el día _____ y pueden presentar su oferta hasta el día _____ a las 06:00 PM, por medio del SECOP II.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Dar apertura al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN MECAL SA SI 003 2024; cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO, CONFORMADO POR UNA PLANTA ELECTRICA DE 100 KVA Y UNA UPS DE 40KVA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA".

**ARTICULO 2°.** Establecer el Cronograma de Actividades conforme a lo publicado en la plataforma SECOP II.

**ARTICULO 3°.** No modificar el aviso de convocatoria.

**ARTICULO 4°.** Presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 248.699.932,00)** Incluidos impuestos de ley según corresponda, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 6724 de fecha 29/03/2024, Recurso 10 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

**ARTICULO 5°.** Publicar en la página Portal Único de Contratación Estatal, el Pliego de Condiciones Definitivo, junto con este acto administrativo.

**ARTICULO 6°.** Se invita a todos los entes de control, así como a las veedurías ciudadanas, a participar en todas las actividades programadas en el presente proceso

En constancia se firma, en Santiago de Cali,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.** 18 ABR 2024

Coronel **CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

| Elaboró: IT Jaider Vargas Molina MECAL GRUCO | Revisó: IT Danny Gabriel Huertas Revelo MECAL GRUCO | Revisó: IJ Bladimir Quintero Hurtado MECAL ASJUR | Revisó: C.T Franny Lorena Duran Toloza MECAL AREAD (E) |
|---|---|---|---|

Fecha de elaboración: 16/04/2024
Ubicación: Mis documentos/It. Vargas/ Resolución

Calle 21 1N – 65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

INFORMACIÓN PÚBLICA